

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

PERSONAL

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Coordinador General de Recursos Humanos
Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario

Notificación de resoluciones del coordinador general de Recursos Humanos imponiendo sanción disciplinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican las resoluciones del coordinador general de Recursos Humanos, por las que se impone sanción disciplinaria a los funcionarios que se relacionan:

Expediente. — Nombre y apellidos. — DNI. — Fecha de resolución. — Sanción

FL 128/2009. — Almudena Medina Ruiz. — 46.864.693. — 2 de febrero de 2010. Apercibimiento.

FL 6541/2009. — Luis Adolfo Miguel Chueco. — 53.407.455. — 12 de abril de 2010. Apercibimiento.

Las resoluciones citadas agotan la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 25 y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de las resoluciones que les afectan se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, planta segunda, letra D.

Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/9.897/10)